En la página 2540:

Donde dice:

"Una plaza de Oficial, Jefe de Subinspector (Grupo A2 según el art. 76 del Estatuto Básico de Empleado Público). A proveer por promoción interna".

Debe decir:

"Dos plazas de Oficial, Jefe de Unidad (Grupo C1 según el art. 76 del Estatuto Básico de Empleado Público). A proveer por promoción interna".

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 28 de enero de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010080529)

Se pone en general conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona como funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Técnica, perteneciente al Grupo A2, Subinspector:

D. José Manuel Barroso Olivera, con DNI 76.250.290-T.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 28 de enero de 2010. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 14 de enero de 2010 sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación SAU-6-A. (2010ED0051)

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2009, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Actuación SAU-6-A, a instancias de Lácara Obras y Servicios, S.L., Hortícolas Ruiz, S.L., Barbaño Obras y Servicios, S.L., D. Argimiro Rodríguez Jerez, D.ª Ángela Rodríguez